

54742



AYUNTAMIENTO DE
 SEGURILLA
 (Toledo)
REGISTRO DE SALIDA
 Número 38
 Fecha, 04 de julio de 2017

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
 C/ San Lucas, 2
 45071 TOLEDO

Por el presente solicito el CAMBIO en el callejero de las siguientes vías:

Dist.	Secc.	CUN	Núcleo	VIP	Cód.	ANTERIOR DENOMINACION	NUEVA DENOMINACION
1	1	101	SEGURILLA	V	37	AVDA CAIDOS	AVDA ERAS DE ARRIBA
1	1	101	SEGURILLA	V	57	TRVA JOSE ANTONIO	TRVA ERAS DE ABAJO
1	1	101	SEGURILLA	V	65	PLAZA GENERALISIMO	PLAZA DE LA CILLA

Le saluda atentamente.
 En Segurilla, a 04 de julio de 2017.


 Pablo Barroso Corchano



AYUNTAMIENTO DE SEGURILLA

D. FRANCISCO JOSÉ GALÁN LÓPEZ, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE SEGURILLA (TOLEDO).

CERTIFICO: Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ORDINARIA celebrada el día 30 de Junio de 2017, adoptó el acuerdo que copiado literalmente es como sigue:

5.- CAMBIO DENOMINACION DE CALLES EN FUNCION DE LA LEY DE MEMORIA HISTÓRICA

Por parte del Sr. Alcalde se pone de manifiesto que se ha presentado recurso contencioso administrativo por la Asociación Para La Defensa de la Ley de la Memoria Histórica y la Retirada de Símbolos al no haberse contestado al escrito presentado con fecha 10/02/2017 interesando el cambio de las vías públicas denominadas AVENIDA CAÍDOS, PLAZA GENERALÍSIMO Y TRAVESÍA JOSÉ ANTONIO.

El Pleno de la Corporación, tras la oportuna deliberación y en virtud de la Ley Ley 52/2007, de 26 de diciembre, acuerda por unanimidad, proceder al cambio de las citadas vías, quedando de la siguiente forma:

AVENIDA CAÍDOS, por AVENIDA ERAS DE ARRIBA

PLAZA GENERALÍSIMO por PLAZA DE LA CILLA

TRAVESÍA JOSÉ ANTONIO por TRAVESÍA ERAS DE ABAJO.

Intervenciones durante el debate:

David Hernando manifiesta que viene precedido por una denuncia en un Juzgado y es un hecho relevante antes de llegar a juicio que se cambien las calles, pareciéndole correcto lo que han venido reclamando con anterioridad.

María Martín manifiesta que tiene conocimiento de que abogados están solicitando el cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica, que se alegra y agradece de que se dé este paso, aunque para el Alcalde puede ser un problema vecinal.

El Alcalde manifiesta que no va a entrar en valoraciones y esto se hace en cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica y pide moderación para evitar malestar vecinal.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido el presente certificado, en Segurilla, a 04 de julio de 2017.

Vº Bº

EL ALCALDE

Fdo. D. Pablo Barroso Corrochano.



Fdo. Francisco José Galán López